



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 10 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2024 18:40:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000019-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 03 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1,3 y 9 del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en merito a esta normatividad, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJUC-PJ**, de fecha 03 de enero del 2024, que resuelve, entre otros, lo siguiente:

"(...)ARTÍCULO SÉPTIMO: DESIGNAR a partir del 03 de enero del año 2024, como Jueces Supernumerarios a los siguientes servidores jurisdiccionales:



Firmado digitalmente por LAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:20:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:03:30 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

- **Dra. ANGELA MARÍA ZAMUDIO NAVARRO** - Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo.
- **Dra. SOLIA WILDA ECHEVARRÍA POMA** - Jueza Supernumeraria del Juzgado Civil Permanente de Campo Verde.
- **Dr. TOM QUIO RIVERO**- Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Campo Verde.
- **Dra. SADITH VELA TANANTA** - Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado en Adición JIP de la Provincia de Puerto Inca.
- **Dr. VICTOR RAUL PEÑA IPANAQUE** - Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Sarayacu de la Provincia de Ucayali. (...)

Que, teniendo en cuenta lo antes señalado; y en ejercicio de las facultades de las que se encuentra imbuida ésta Presidencia para realizar diversas acciones de administración interna, necesaria para el eficiente cumplimiento de la misión y objetivos de la institución, corresponde a esta Corte Superior de Justicia, modificar e integrar la **Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJUC-PJ**, de fecha 03 de enero del 2024, solo en el extremo siguiente:

“(...)ARTÍCULO SÉPTIMO: DESIGNAR a partir del 03 de enero del año 2024, como Jueces Supernumerarios a los siguientes servidores jurisdiccionales:

- **Dra. SOLIA WILDA ECHEVARRÍA POMA** - Jueza Supernumeraria del Juzgado Civil Permanente de Campo Verde.
- **Dr. TOM QUIO RIVERO**- Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Campo Verde.
- **Dra. SADITH VELA TANANTA** - Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado en Adición JIP de la Provincia de Puerto Inca.

ARTÍCULO OCTAVO: DESIGNAR a partir del 03 de enero del año 2024, como Jueces Supernumerarios a los siguientes abogados de la



Firmado digitalmente por L. AIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:20:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:03:30 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali:

- **Dra. ANGELA MARÍA ZAMUDIO NAVARRO** - Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo.
- **Dr. VICTOR RAUL PEÑA IPANAQUE** - Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Sarayacu de la Provincia de Ucayali.

ARTÍCULO NOVENO: DISPONER que los Señores Jueces integrantes de juzgados y colegiados penales reasignados según lo dispuesto en la presente resolución administrativa, en adición a sus funciones, continuarán integrando y/o interviniendo en los procesos que venían conociendo hasta antes de la emisión de la presente resolución, a fin de evitar el quiebre de los mismos o la afectación de la resolución que se tenga que emitir en estos.

ARTÍCULO DECIMO: CONVOCAR a los señores magistrados designados y reasignados a prestar juramento de ley, ante el juez decano correspondiente o Presidente según corresponda.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Poner en conocimiento de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, ODANC Ucayali, Gerencia de Administración Distrital y de los Magistrados involucrados para los fines consiguientes.”

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR e INTEGRAR en la Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 03 de enero del 2024, solo en el siguiente extremo:

“(…)ARTÍCULO SÉPTIMO: DESIGNAR a partir del 03 de enero del año 2024, como Jueces Supernumerarios a los siguientes servidores jurisdiccionales:



Firmado digitalmente por L. AIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:20:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:03:30 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

- **Dra. SOLIA WILDA ECHEVARRÍA POMA** - Jueza Supernumeraria del Juzgado Civil Permanente de Campo Verde.
- **Dr. TOM QUIO RIVERO**- Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Campo Verde.
- **Dra. SADITH VELA TANANTA** - Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado en Adición JIP de la Provincia de Puerto Inca.

ARTÍCULO OCTAVO: **DESIGNAR a partir del 03 de enero del año 2024**, como Jueces Supernumerarios a los siguientes abogados de la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali:

- **Dra. ANGELA MARÍA ZAMUDIO NAVARRO** - Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo.
- **Dr. VICTOR RAUL PEÑA IPANAQUE** - Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Sarayacu de la Provincia de Ucayali.

ARTÍCULO NOVENO: **DISPONER** que los Señores Jueces integrantes de juzgados y colegiados penales reasignados según lo dispuesto en la presente resolución administrativa, en adición a sus funciones, continuarán integrando y/o interviniendo en los procesos que venían conociendo hasta antes de la emisión de la presente resolución, a fin de evitar el quiebre de los mismos o la afectación de la resolución que se tenga que emitir en estos.

ARTÍCULO DECIMO: **CONVOCAR** a los señores magistrados designados y reasignados a prestar juramento de ley, ante el juez decano correspondiente o Presidente según corresponda.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Poner en conocimiento de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, ODANC Ucayali, Gerencia de Administración Distrital y de los Magistrados involucrados para los fines consiguientes.”



Firmado digitalmente por LAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 10.01.2024 18:20:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 10.01.2024 18:03:30 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER a conocimiento la presente resolución de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia y del magistrado recurrente e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por L. AIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:20:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2024 18:03:30 -05:00

